

ACTA-SCT-06/2023

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600009023 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/236/2023 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600010123 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/237/2023 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600010223 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/238/2023 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600010923 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/239/2023 lo anterior para su aprobación. -----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600011523 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/240/2023 lo anterior para su aprobación. -----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600011623 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/241/2023 lo anterior para su aprobación. -----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600011823 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/242/2023 lo anterior para su aprobación. -----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600011923 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/243/2023 lo anterior para su aprobación. -----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012423 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/244/2023 lo anterior para su aprobación. -----
12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012623 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/245/2023 lo anterior para su aprobación. -----
13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012823 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/246/2023 lo anterior para su aprobación. -----
14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como **Información Reservada** con motivo de la recepción de la solicitud de folio 110197600011823 por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su aprobación. -----
15. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

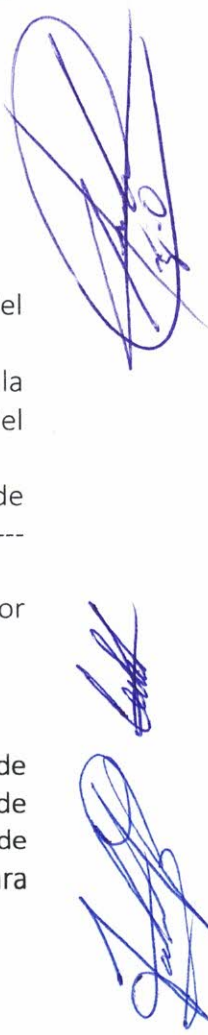
1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----

2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600009023 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/236/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Del regidor Diego Calderón Martínez, desde el 10 de octubre de 2021 a la fecha de la presente solicitud, le solicito amablemente y en atención al artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la información siguiente:

1. ¿Cuántos apoyos económicos de carácter social ha otorgado con el carácter de regidor? Proporcionar el número de beneficiarios, recurso económico entregado y evidencia.



2. ¿Cuántas personas le apoyan a usted en sus actividades como regidor, tanto en los rubros administrativos como operativos? ¿De dónde proviene el recurso económico para pagar sus servicios?
3. ¿Cuál es la cantidad económica que usted percibe como regidor? ¿Tiene algún otro tipo de percepción económica o en especie para cumplir sus atribuciones como regidor?
4. ¿Cuáles han sido las acciones concretas y específicas que usted ha propuesto para el mejoramiento de los servicios públicos y para el desarrollo del municipio? Proporcionar la evidencia pública, documento, fotografía o cualquier medio que usted considera adecuado.
5. ¿Tiene usted una o varias personas con licenciatura en derecho, que le proporcionan su apoyo o servicios a usted para desarrollar sus actividades como regidor? Si es así, ¿de dónde provienen los recursos económicos para cobrar dichas percepciones por sus servicios proporcionados?
6. ¿Cuántas y cuáles han sido las calles, colonias, zonas, comunidades, entre otras, en las que ha entregado apoyos económicos o en especie con el carácter de regidor, así como visitas? Mostrar evidencia, cantidad del recurso económico y fechas.
7. ¿Cuántos acuerdos ha observado para su cumplimiento emanados por el ayuntamiento? Mostrar evidencia.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/236/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 23 de Febrero de 2023.

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600010123 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/237/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR EL REGIDOR JUAN ORTEGA GASCA AL MEDIO DE COMUNICACIÓN NPI SALAMANCA EN EL CUAL SEÑALA QUE EL PROYECTO DE QUE LA POLICÍA OCUPARA UN ESPACIO EN LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA NO HABÍA SIDO VIABLE, SE LE SOLICITA SEÑALE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO ES VIABLE Y PORQUE MENCIONO QUE LA SEGURIDAD DE VALTIERRILLA ES CON COORDINACIÓN CON LA GUARDIA NACIONAL? DE SER ASI SUS DECLARACIONES SE SOLICITA SE PROPORCIONE DOMICILIO Y TELEFONO DE LA GUARDIA NACIONAL Y DEL EJÉRCITO PARA QUE LOS CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA PUEDAN REALIZAR LOS REPORTES DE SEGURIDAD, ASI MISMO INFORME POR QUE LA POLICIA MUNICIPAL ESTÁ SIENDO INCOMPETENE

PARA ATENDER LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA , ASI MISMO QUE PIENSA AL RESPECTO DE ESTAS DECLARACIONES LA REGIDORA CORAL VALENCIA BUSTOS” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/237/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 23 de Febrero de 2023.

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600010223 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/238/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“en cuantas entregas recepción de calles pavimentadas durante la administración del presidente CESAR PRIETO ha estado presente el área de contraloría y a quién le ha entregado dichas obras la dirección de obras pública, así mismo se solicita a la contraloría municipal anexe en formato de excel las fechas y ubicaciones del acto de recepción de las calles pavimentadas.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/238/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 23 de Febrero de 2023.

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600010923 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/239/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“solicito se proporcione en formato de excel, no links de la plantilla laboral de la dirección general de bienestar y desarrollo social” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/239/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 23 de Febrero de 2023.

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600011523 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/240/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“SOLICITO A LOS SÍNDICOS Y RIGIDORES INTEGRANTES DEL COMITE DE COMPRAS SI HAN TENIDO CONOCIMIENTO DEL DESTINO FINAL QUE TUVIERON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN NO EJERCIDOS DURANTE EL AÑO 2022, TAL ES EL CASO DEL RECURSO DEL DRON PARA SEGURIDAD PÚBLICA QUE NO SE COMPRO O DEL RECURSO PROPORCIONADO PARA LA CONSTRUCCION DE LA CLINICA DEL IMSS EN LA COLONIA DEL BARLOVENTO, ASI MISMO SABER EN QUE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS ESTABAN ASIGNADOS DICHOS RECURSOS O SI FUERON REINTEGRADOS A LA FEDERACIÓN, DE IGUAL FORMA SE LE SOLICITA LA MISMA INFORMACIÓN A LA TESORERIA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES. Y A LA CONTRALORIA MUNICIPAL SE LE SOLICITA INFORME SI HA DADO SEGUIMIENTO DE QUE EL MUNICIPIO HAYA EJERCIDO O EN SU CASO HAYA REINTEGRADO DICHOS RECURSOS A LA FEDERACIÓN.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/240/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 23 de Febrero de 2023.

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600011623 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/241/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito el convenio de colaboración y coordinación administrativa que celebren el municipio de Salamanca y el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para efecto de transferir recursos económicos para las siguientes obras: 1.- REHABILITACIÓN DE LINEAS DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN COLONIA PRADERAS DEL SOL, SEGUNDA ETAPA, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA,GTO. 2.- REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN CALLE MATAMOROS, TRAMO CALLE TOMASA ESTEVEZ A CALLE SOL, CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA,GTO. 3.- REHABILITACIÓN DE LINEAS Y TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR D ZONA CENTRO, TERCERA ETAPA.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/241/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 23 de Febrero de 2023.

9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600011823 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/242/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito conocer los nombres o datos y funciones de las y los integrantes de la célula o grupo de búsqueda municipal (de personas desaparecidas).

Solicito conocer quiénes son los principales enlaces y sus contactos en caso de emergencias relacionadas con la desaparición.

Solicito conocer cuántos y cuáles colectivos de víctimas y cuáles sus representantes o enlaces son parte o colaboran con la célula de búsqueda municipal.

Solicito conocer los reportes de operaciones y de resultados más detallados posible en su poder acerca de las acciones de la célula de búsqueda municipal desde su nacimiento a la fecha más reciente.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/242/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 23 de Febrero de 2023.

10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600011923 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/243/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"1. Solicito a la Tesorería Municipal de Salamanca, Guanajuato el desglose de los pagos realizados con motivo de publicidad y propaganda oficial a los distintos medios de comunicación impresos, radiofónicos, televisión y plataformas digitales en el 2022

a) Nombre del medio y/o razón social, comercial o persona física a quien se realizó el pago ya sea mediante contrato y/o convenio

2. Solicito copia versión publica de los contratos firmados entre el municipio de Salamanca, Guanajuato con los distintos medios de comunicación para el ejercicio fiscal 2022

3. Solicito el listado de las obras contratadas y ejecutadas en el ejercicio fiscal 2022, tipo de licitación y copia del contrato respectivo

4. Solicito copia simple versión publica del recibo de nómina de los integrantes del Ayuntamiento 2021- 2024" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/243/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 24 de Febrero de 2023.

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012423 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/244/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Buen día!! Quiero saber el número de cuentas catastrales tienen registradas en el municipio en el ejercicio fiscal 2021 y 2022, así como cuantas fueron pagadas y cuantas no, y los montos recaudados por año. Gracias!! (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/244/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 24 de Febrero de 2023.

12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012623 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/245/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Se solicita reglas de operación del Programa "Transformando mi Salamanca" a través de las cuales se podrá fiscalizar el recurso de la partida 4390 asignada a dicho programa.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/245/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 24 de Febrero de 2023.

13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012823 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/246/2023, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“- Solicito las metas, estrategias y acciones para el desarrollo integral de los jóvenes que se encuentran en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Programa de Gobierno Municipal.

- Indicar si tienen alguna unidad administrativa, dependencia u instituto que atienda a la juventud, indicar nombre completo del encargado, curriculum y contacto.

- Presupuesto anual asignado a la unidad administrativa, dependencia u instituto que atiende a la juventud.

- solicito las políticas públicas para la atención de las juventudes y la prevención de factores de riesgos psicosociales y alteraciones del desarrollo.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/246/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de Febrero de 2023.

14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como Información Reservada por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que se desprende de la solicitud con número de folio 110197600011823, lo anterior para su aprobación. ----

Tema de la solicitud:

“Solicito conocer los nombres o datos y funciones de las y los integrantes de la célula o grupo de búsqueda municipal (de personas desaparecidas).

Solicito conocer quiénes son los principales enlaces y sus contactos en caso de emergencias relacionadas con la desaparición.

Solicito conocer cuántos y cuáles colectivos de víctimas y cuáles sus representantes o enlaces son parte o colabora con la célula de búsqueda municipal.

Solicito conocer los reportes de operaciones y de resultados más detallados posible en su poder acerca de las acciones de la célula de búsqueda municipal desde su nacimiento a la fecha más reciente.” (SIC)

La Secretaría del H. Ayuntamiento mediante oficio con número de folio SHA/ /2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Proporcionar la información en mención pondría en riesgo la vida, seguridad y salud de personas físicas toda vez que los integrantes de dicha célula serian susceptibles de recibir algún perjuicio o daño a su vida, salud y seguridad. ”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Primero: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la clasificación de la información, con fundamento en el artículo 73 fracción IV de la Ley de la materia, ya que su publicación puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física.

Segundo: La presente reserva no excluye la posibilidad de que la información reservada sea proporcionada a otra autoridad previo requerimiento debidamente fundado y motivado, caso en el cual, se hará saber de la clasificación bajo la que se encuentra la información para que tomen las medidas que procedan. -----

Tercero: La información se clasifica por un periodo de 5 años con fundamento en el artículo 62 de la Ley en cita, contados a partir del día 22 de Febrero del 2023 concluyendo el día 22 de Febrero del 2028. -----

Cuarto: El director de dicha Dependencia, debe tomar las medidas necesarias para garantizar la reserva de la información materia y su conservación en buen estado por un lapso de 5 (cinco) años contados a partir del presente, independientemente del tiempo que deba conservarlo por cuestiones administrativas legales. -----

15. A las 10 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. José Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato

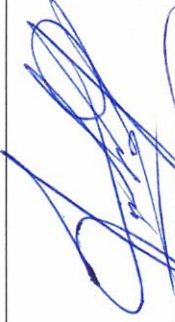




Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

| NOMBRE DE LOS ASISTENTES | CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ | FIRMA |
|---|-------------------------------------|--|
| Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo | Suplente del Presidente |  |
| Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera | Secretario |  |
| C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza | vocal |  |